



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## DECRETO # 383

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
  
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

**RESULTANDO PRIMERO.-** Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:



Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2021.

II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Fresnillo, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día treinta y uno (31) de marzo del mismo año.
  
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-4083/2022 de fecha veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós(2022).



# ESTADOS PRESUPUESTALES

## DE INGRESOS:



Conta Pública 2021  
Municipio de Fresnillo  
Estado Analítico de Ingresos  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1 + 2)	Devenido (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
Impuestos	70,828,558	0	70,828,558	85,478,407	85,478,407	14,647,322
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	74,172,222	0	74,172,222	69,026,814	69,026,814	-5,145,408
Productos	460,578	0	460,578	493,498	493,498	32,920
Aprovechamientos	4,579,018	0	4,579,018	6,510,192	6,510,192	1,931,174
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	1,931,502	1,931,502	1,931,502
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	636,626,569	0	636,626,569	711,623,336	711,623,336	74,996,767
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamiento	60,000,000	0	60,000,000	0	0	-60,000,000
<b>Total</b>	<b>846,666,940</b>	<b>0</b>	<b>846,666,940</b>	<b>874,961,751</b>	<b>874,961,751</b>	<b>28,294,811</b>
				<b>Ingresos excedentes*</b>		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1 + 2)	Devenido (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>						
Impuestos	70,828,558	0	70,828,558	85,478,407	85,478,407	14,647,322
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	74,172,222	0	74,172,222	69,026,814	69,026,814	-5,145,408
Productos	460,578	0	460,578	493,498	493,498	32,920
Aprovechamientos	4,579,018	0	4,579,018	6,510,192	6,510,192	1,931,174
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	1,931,502	1,931,502	1,931,502
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	636,626,569	0	636,626,569	711,623,336	711,623,336	74,996,767
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
<b>Judicial de los Organos Autónomos y del Sector Paraestatal</b>						
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	1,931,502	1,931,502	1,931,502
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>						
Ingresos Derivados de Financiamiento	60,000,000	0	60,000,000	0	0	-60,000,000
<b>Total</b>	<b>846,666,940</b>	<b>0</b>	<b>846,666,940</b>	<b>874,961,751</b>	<b>874,961,751</b>	<b>28,294,811</b>
				<b>Ingresos excedentes</b>		

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta
  - Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.
- Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Organos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

LIC SAUL MONREAL ÁVILA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LC y MARILVA E. HERNANDEZ MARGUEZ  
TESORERA MUNICIPAL

LIC ARGELIA JETZIRAH ARAGON GALVAN  
SINDICA MUNICIPAL

# DE EGRESOS:



H. LEGISLACIÓN DEL ESTADO

## a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2021  
MUNICIPIO DE FRESNILLO  
Estado Analítico de Ingresos  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1 + 2)	Devenido (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
Impuestos	70,828,558	0	70,828,558	85,476,407	85,476,407	14,647,849
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	74,172,222	0	74,172,222	69,026,814	69,026,814	-5,145,408
Productos	460,576	0	460,576	493,498	493,498	32,922
Aprovechamientos	4,579,015	0	4,579,015	6,510,192	6,510,192	1,931,177
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	1,931,502	1,931,502	1,931,502
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	636,626,569	0	636,626,569	711,623,338	711,623,338	74,896,769
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamiento	60,000,000	0	60,000,000	0	0	-60,000,000
<b>Total</b>	<b>846,686,940</b>	<b>0</b>	<b>846,686,940</b>	<b>874,961,751</b>	<b>874,961,751</b>	<b>28,274,811</b>
				<b>Ingresos excedentes<sup>1</sup></b>		<b>28,274,811</b>

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1 + 2)	Devenido (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>						
Impuestos	70,828,558	0	70,828,558	85,476,407	85,476,407	14,647,849
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	74,172,222	0	74,172,222	69,026,814	69,026,814	-5,145,408
Productos	460,576	0	460,576	493,498	493,498	32,922
Aprovechamientos	4,579,015	0	4,579,015	6,510,192	6,510,192	1,931,177
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	1,931,502	1,931,502	1,931,177
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	636,626,569	0	636,626,569	711,623,338	711,623,338	74,896,769
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
<b>Judicial de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal</b>						
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	1,931,502	1,931,502	1,931,177
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>						
Ingresos Derivados de Financiamiento	60,000,000	0	60,000,000	0	0	-60,000,000
<b>Total</b>	<b>846,686,940</b>	<b>0</b>	<b>846,686,940</b>	<b>874,961,751</b>	<b>874,961,751</b>	<b>28,274,811</b>
				<b>Ingresos excedentes</b>		<b>28,274,811</b>

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
- Que sus Ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado,

por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

LIC. SAUL MONREAL AVILA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LC y MA SILVIA E. HERNANDEZ MARQUEZ  
TESORERA MUNICIPAL

LIC. ARGELIA JETZRAH ARAÇÓN GALVÁN  
SINDICA MUNICIPAL





b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

H. LEGISLATIVO DEL ESTADO

Cuenta Pública 2021 MUNICIPIO DE FRESNILLO						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021						
Concepto	Aprobado	Ampliaciones (Reducciones)	Egresos Modificados	Desembolsado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
<b>Servicios Personales</b>	<b>479,803,884</b>	<b>-80,187,888</b>	<b>429,395,980</b>	<b>429,395,239</b>	<b>429,991,604</b>	<b>28,781</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	270,247,886	111,568,247	158,378,840	158,378,840	158,419,851	0
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0	79,863,236	79,863,236	79,863,149	79,862,149	1,087
Remuneraciones Adicionales y Especiales	76,447,295	7,003,891	80,443,403	80,441,740	80,210,884	1,663
Seguridad Social	80,178,000	2,739,021	82,917,021	82,917,021	81,388,698	1,529
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	42,785,184	17,621,124	25,144,040	25,144,039	24,959,533	1
Inversiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	9,885,919	3,283,721	13,149,640	13,128,640	13,120,491	24,000
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>83,891,327</b>	<b>10,972,979</b>	<b>84,813,297</b>	<b>84,813,284</b>	<b>84,420,884</b>	<b>148,843</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	6,138,800	1,318,193	7,471,893	7,471,893	5,882,708	2
Materiales Promocionales y Materiales de Producción y Comercialización	860,000	5,864,032	6,724,032	6,724,030	6,043,005	2
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	27,375,827	-18,022,515	11,353,312	11,289,746	8,740,466	83,566
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	900,000	2,685,878	3,585,878	3,585,878	3,244,737	0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	17,900,000	11,891,211	29,791,211	29,728,738	27,215,309	84,473
Verdadero Bienes Personales de Producción y Artículos Deportivos	200,000	1,485,329	1,685,329	1,685,328	690,705	1
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	89,900	89,900	89,900	89,900	0
Instrumentos, Refacciones y Accesorios Menores	300,000	3,682,045	3,982,045	3,982,045	2,718,787	0
<b>Servicios Generales</b>	<b>79,883,048</b>	<b>31,891,306</b>	<b>111,184,382</b>	<b>111,184,368</b>	<b>103,977,187</b>	<b>3</b>
Servicios Básicos	32,608,517	6,70,876	33,277,193	33,277,193	33,088,383	0
Servicios de Arrendamiento	4,848,981	6,471,568	11,318,928	11,318,928	9,017,424	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	6,818,367	4,227,998	2,588,371	2,588,371	2,295,278	0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	600,000	3,013,520	3,613,520	3,613,520	3,387,588	0
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	480,000	2,304,203	2,984,203	2,984,201	2,477,431	2
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	7,000,000	1,284,427	8,735,973	8,735,973	8,481,878	0
Servicios de Tránsito y Viajes	1,020,000	708,774	310,226	310,228	202,826	0
Servicios Oficiales	11,280,000	3,376,935	7,903,065	7,903,064	7,025,811	1
Otros Servicios Generales	14,913,200	28,510,472	43,423,672	43,423,672	41,011,033	0
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>16,332,888</b>	<b>16,197,266</b>	<b>36,890,181</b>	<b>36,461,496</b>	<b>36,097,472</b>	<b>38,688</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	6,430,000	1,015,029	5,434,971	5,434,971	5,434,971	0
Subsidios y Subejercicios	0	4,842,831	4,842,831	4,842,831	4,842,831	0
Ayudas Sociales	9,942,888	1,121,361	11,064,217	11,028,562	9,971,838	38,655
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias e Incentivos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	4,000,000	4,000,000	4,000,000	4,000,000	0
Transferencias al Externo	0	1,188,332	1,188,332	1,188,332	1,188,332	0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>11,442,723</b>	<b>16,142,748</b>	<b>27,585,468</b>	<b>27,584,388</b>	<b>20,813,338</b>	<b>73</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	2,688,187	955,754	1,732,413	1,732,340	1,688,701	73
Mobiliario y Equipo Educativo y de Laboratorio	0	178,697	178,697	178,697	178,697	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	3,438,920	3,438,920	3,438,920	2,958,420	0
Equipo de Defensa y Seguridad	6,722,956	6,722,956	0	0	0	0
Mesuración, Otros Equipos e Herramientas	0	380,368	380,368	380,368	282,472	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	15,854,040	15,854,040	15,854,040	15,854,040	0
Activos Intangibles	80,000	80,000	0	0	0	0
<b>Inversión Pública</b>	<b>142,100,481</b>	<b>217,236,883</b>	<b>359,337,334</b>	<b>277,842,221</b>	<b>258,695,389</b>	<b>81,498,113</b>
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	142,100,481	217,236,883	359,337,334	277,842,221	258,695,389	81,498,113
Obras Públicas en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Prestaciones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>	<b>80,974,848</b>	<b>-80,199,833</b>	<b>7,775,012</b>	<b>7,775,012</b>	<b>7,775,012</b>	<b>0</b>
Amortización de la Deuda Pública	80,000,000	-80,000,000	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	9,974,848	3,974,845	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Credito por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0
Artículos de Ejercicio Fiscal Anterior (Adelanto)	0	7,775,012	7,775,012	7,775,012	7,775,012	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>848,686,940</b>	<b>173,747,683</b>	<b>1,022,414,593</b>	<b>938,705,958</b>	<b>895,754,497</b>	<b>81,708,637</b>

LIC. SAUL MONREAL AVILA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ARBELIA JETZIRAH ARAGON GALVAN  
SINDICA MUNICIPAL

LIC. MA. SILVIA E. HERNANDEZ MARQUEZ  
TESORERA MUNICIPAL



## ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

a) Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	REVISADO	% FISCALIZADO
	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
	INGRESOS DE GESTIÓN	161,506,911.00		100%
1	IMPUESTOS	85,476,407.00		100%
3	DERECHOS	69,026,814.00		100%
4	PRODUCTOS	493,498.00		100%
5	APROVECHAMIENTOS	6,510,192.00		100%
	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	711,523,338.00		100%
6	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	711,523,338.00		100%
	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	1,931,502.00		100%
7	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	1,931,502.00		100%
	<b>TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>\$874,961,751.00</b>		<b>100%</b>

H. LEGISLATURA DEL ESTADO





b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre de la Cuenta	Número de Cuenta	Erogación según Estado de Cuenta	Importe Revisado	% Fiscalizado
<b>Fuentes de Financiamiento de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros</b>				
GASTO CORRIENTE 2020	0114268792	\$29,651,164.96	\$29,161,921.49	98.35
GASTO CORRIENTE 2021	0116030645	\$142,492,170.21	\$130,351,049.87	91.48
GASTO CORRIENTE 2019	024898801	\$434,846.79	\$430,894.08	99.09
DIF MUNICIPAL	0418148565	\$266,070.07	\$264,496.43	99.40
APORT. BENEFICIARIOS OBRA PLAZA EL CENTRO	0115577268	\$278,688.24	\$278,688.24	100
APORT. BENEFICIARIOS OBRA PLAZA SANTA ROSA	011629264	\$533,531.65	\$533,531.65	100
CONVENIO HOMOLOGACION DE SALARIO METROPOL	01068842041	\$2,332,200.80	\$2,332,200.80	100
NOMINA SEGURIDAD PUBLICA	1097551633	\$33,703,492.07	\$33,703,492.07	100
PROYECTO AMPLIACION IGLESIA SAN FRANCISCO	0116703844	\$533,531.65	\$533,531.65	100
CONSTRUCCION ESTRUCTURA PARA LOZA CAPILLA DE LA INMACULADA CONCEPCION	032109894	\$350,822.88	\$350,822.88	100
<b>Subtotal</b>		<b>\$210,576,519.32</b>	<b>\$197,940,629.16</b>	<b>93.99</b>

<b>Fuentes de Financiamiento de Recursos Federales</b>				
FONDO III 2020	0114320387	\$31,771,441.49	\$31,771,441.49	100
FONDO IV 2020	0114320395	\$10,986,906.88	\$10,986,906.88	100
Fondo III 2021	0116086241	\$101,999,256.62	\$101,999,256.62	100
Fondo IV 2021	0116086055	\$154,120,729.18	\$154,120,729.18	100
<b>Subtotal</b>		<b>\$298,878,334.17</b>	<b>\$298,878,334.17</b>	<b>100</b>

<b>Fuentes de Financiamiento de Programas Convenidos Estatales y Federales</b>				
APOYOS EXTRAORDINARIOS 2020	0114744462	\$12,566,060.89	\$12,566,060.89	100
CONCENTRADORA DE SALDOS	0115412870	\$610,305.70	\$610,305.70	100





H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Nombre de la Cuenta	Número de Cuenta	Erogación según Estado de Cuenta	Importe Revisado	% Fiscalizado
<b>Fuentes de Financiamiento de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros</b>				
PROSANEAR 2020	0115364957	\$3,388,048.65	\$3,388,048.65	100
PRODDER 2020	0115488745	\$2,993,184.76	\$2,993,184.76	100
FISE 2020	0115684668	\$4,206,633.67	\$4,206,633.67	100
FISE EQUIPAMIENTO SOCIAL 2020	0116169929	\$280,000.00	\$280,000.00	100
PRODDER 2021	0117454570	\$1,578,000.00	\$1,578,000.00	100
PROAGUA 2021 FEDERAL	0117577508	\$3,211,954.91	\$3,211,954.91	100
PROAGUA 2021 MUNICIPAL	0117577028	\$4,005,178.92	\$4,005,178.92	100
FONDO MINERO CALLE HURACAN	0417600585	\$104,344.33	\$104,344.33	100
FONDO MINERO RESTAURACION FACHADA PRESIDENCIA MUNICIPAL	0592118383	\$103,155.96	\$103,155.96	100
PROYECTOS VARIOS FONDO MINERO 2018	1039045301	\$679,873.60	\$679,873.60	100
FORTASEG COPARTICIPACION 2020	27819960	\$605,836.36	\$605,836.36	100
<b>Subtotal</b>		<b>\$34,332,577.75</b>	<b>\$34,332,577.75</b>	<b>100</b>

<b>Total</b>		<b>\$543,787,431.24</b>	<b>\$531,151,541.08</b>	<b>97.67%</b>
--------------	--	-------------------------	-------------------------	---------------



## ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<b><u>RECURSOS PROPIOS</u></b>				
MUNICIPAL DE OBRAS	211,230,439.73	155,345,365.05	61,076,270.72	39.32
<b>Sub Total</b>	<b>211,230,439.73</b>	<b>155,345,365.05</b>	<b>61,076,270.72</b>	<b>39.32</b>
<b><u>RECURSOS FEDERALES</u></b>				
<b><u>RAMO GENERAL 33</u></b>				
FONDO III	109,469,389.48	106,742,381.40	25,233,561.81	23.64
FONDO IV	32,943,054.94	32,943,054.94	23,220,211.48	70.49
<b>Sub Total</b>	<b>142,412,444.42</b>	<b>139,685,436.34</b>	<b>48,453,773.29</b>	<b>34.69</b>
<b><u>OTROS PROGRAMAS</u></b>				
APOYO EXTRAORDINARIO	11,373,279.98	10,495,065.43	4,553,634.50	43.39
PROGRAMA DE AGUA POTABLE	7,247,887.50	7,247,887.50	4,128,409.66	56.96
PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)	4,349,758.54	2,771,758.54	2,771,758.54	63.72
PROGRAMA DE SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PROSANEAR)	8,126,586.37	8,126,586.37	4,700,765.57	57.84
<b>Sub Total</b>	<b>31,097,512.39</b>	<b>28,641,297.84</b>	<b>16,154,568.27</b>	<b>56.40</b>
<b>TOTAL</b>	<b>384,740,396.54</b>	<b>323,672,099.23</b>	<b>125,684,612.28</b>	<b>38.83</b>

**Fuente:** Informes de Avances Físico Financieros al 31 de diciembre de 2021 y a la fecha de revisión, proporcionados por el Ente Fiscalizado y resultados obtenidos durante la revisión física de las obras de la muestra.

**NOTAS:**

Del análisis a la información presentada por el ente fiscalizador se seleccionaron las obras incluidas en la muestra de auditoría.





## PASIVO INFORMADO

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

CONCEPTO	Saldo al	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2021		Endeudamiento Neto	Saldo al
	31-dic-20	Disposición	Amortización		31-dic-21
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$24,465,135.04	\$429,376,502.75	\$426,967,385.24	\$2,409,117.51	\$26,874,252.55
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$39,928,040.52	\$187,782,154.51	\$179,905,100.58	\$7,877,053.93	\$47,805,094.45
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$28,520,913.98	\$277,842,221.09	\$278,224,687.36	-\$382,466.27	\$28,138,447.71
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$5,057,661.94	\$26,461,495.88	\$25,433,759.23	\$1,027,736.65	\$6,085,398.59
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$2,305,154.73	\$93,361,305.65	\$91,354,650.21	\$2,006,655.44	\$4,311,810.17
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$9,963.60	\$18,040.48	\$0.00	\$18,040.48	\$28,004.08
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$60,000,000.00	\$60,000,000.00	\$0.00	\$0.00
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	\$766,430.83	\$308,378.63	\$172,892.56	\$135,486.07	\$901,916.90
<b>PARCIAL</b>	<b>\$101,053,300.64</b>	<b>\$1,075,150,098.99</b>	<b>\$1,062,058,475.18</b>	<b>\$13,091,623.81</b>	<b>\$114,144,924.45</b>





# I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

H. LEY DE

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$281,184.83	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$281,184.83.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	157.52	En promedio cada empleado del municipio atiende a 157.52 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	2.91%	El gasto en nómina del ejercicio 2021 asciende a \$429,369,228.75, representando un 2.91% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$417,209,166.12.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	70.97%	El Gasto en Nómina del ente representa un 70.97% con respecto al Gasto de Operación.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS</b>				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	-29.13%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 29.13%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	3.78%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 3.78% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	6.52%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO</b>				



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.59	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.59 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	19.63%	Los deudores diversos representan un 19.63% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	1.97%	El saldo de los deudores aumentó un 1.97% respecto al ejercicio anterior.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	28.45%	Los ingresos propios del municipio representan un 28.45% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 71.55% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	106.57%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-	20.68%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 20.68% de	





Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Presupuestado	$1) * 100$		lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados} / \text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	3.34%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación mayor en un 3.34% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados} / \text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-8.01%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 8.01% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000} - \text{Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	1.75%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 1.75% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	29.60%	El municipio invirtió en obra pública un 29.60% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	\$-63,744,204.90	Los Egresos Devengados fueron por \$938,705,955.71, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$874,961,750.81, lo que representa un Déficit por \$-63,744,204.90, en el ejercicio.	
<b>APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO</b>				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 1000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	45.74%	El 45.74% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de	





H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$(\text{Egresos Devengado Capitulo 2000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	6.87%	El 6.87% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$(\text{Egresos Devengado Capitulo 3000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	11.84%	El 11.84% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	$(\text{Egresos Devengado Capitulo 4000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	2.82%	El 2.82% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$(\text{Egresos Devengado Capitulo 5000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	2.30%	El 2.30% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$(\text{Egresos Devengado Capitulo 6000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	29.60%	El 29.60% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción del Egreso en Deuda Pública (Cap. 9000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 9000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	0.83%	El 0.83% del Egreso Total, fue destinado a la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública contratada por el Municipio. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	69.51%	El monto asignado del FISM por \$112,255,955.00 representa el 69.51% de los ingresos propios municipales por \$161,506,910.91.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	40.40%	El monto asignado del FISM por \$112,255,955.00, representa el 40.40% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$277,842,221.09.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	98.28%	El monto asignado del FORTAMUN por \$158,735,701.00 representa el 98.28% de los ingresos propios municipales por \$161,506,910.91.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	71.91%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2021 asciende a \$114,144,924.45, que representa el 71.91% del monto total asignado al FORTAMUN por \$158,735,701.00.	
<b>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO</b>				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	$(\text{Monto Egreso Revisado} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	73.16%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2020 fue por \$774,635,190.04, que representa el	





Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			73.16% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$1,058,837,035.66.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	0.01%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2020, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$59,476.72, que representa el 0.01% respecto del total del egreso devengado (\$1,058,837,035.66).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	7	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2020 se determinaron 7 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
<b>RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)</b>				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	86.94%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 86.94%, considerándose un cumplimiento medio.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	65.83%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 65.83%, concluyéndose que el ente NO cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%





Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental I	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	63.33%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 63.33%, no cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue no atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental..	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

## II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	<b>CUMPLIMIENTO DE METAS</b>		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2021</i> (% ejercido del monto asignado)	94.04	Se ejerció 94.04% de los recursos asignados del FISM a diciembre de 2021.
II.	<b>CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	30.66	El 30.66% de la inversión ejercida del FISM en pavimentos y obras similares.



CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	54.45	Se ejerció 54.45% de los recursos asignados del FISM en la cabecera municipal.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	<b>ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS</b>		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	27.51	Se destinó el 27.51% de los recursos del Fondo al rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	39.77	Se destinó el 39.77% de los recursos del Fondo al rubro de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	5.02	Se destinó el 5.02% de los recursos del Fondo al rubro de Obra Pública.





H. LEGISLATURA DEL ESTADO I.4

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	0.00	Se destinó el 0% de los recursos del Fondo al rubro de adquisiciones.
<b>II.</b>	<b>NIVEL DE GASTO EJERCIDO</b>		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2021.</i> (% ejercido del monto asignado).	100	Se ejerció el 100% del monto total asignado al Fondo al 31 de diciembre de 2021.
<b>III.</b>	<b>PAGO DE PASIVOS</b>		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)</i>	55.23	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2021, se destinó el 55.23% al pago de pasivos
<b>IV.</b>	<b>SEGURIDAD PÚBLICA</b>		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</i> .	39.77	El 39.77% del pago de Seguridad Pública con recursos del Fondo, respecto del pago total municipal por este rubro.

FUENTE: Informe Físico Financiero de diciembre de 2021, cédula de concentradora egresos enero-diciembre del Municipio

y Auxiliares Contables







### III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2021.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Fresnillo, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.77
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.21
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.38
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.43
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.34
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		<b>10.00</b>	<b>8.13</b>



**Notas:**

1. Para la entrega de documentación comprobatoria se considera en cumplimiento, atendiendo a la calendarización emita por el Archivo de Concentración de la Auditoría Superior del Estado, derivado de las medidas de Sanidad ante la pandemia de enfermedad por el virus SARS-COV2 (Covid19).
2. La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08-943/2023 de fecha treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintitrés (2023), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	20	16	4	2	IEI
				2	PRA
Recomendación	11	0	11	11	REC
SEP	4	0	4	4	SEP
<b>SUBTOTAL</b>	<b>35</b>	<b>16</b>	<b>19</b>	<b>19</b>	
Promoción de Responsabilidad Administrativa	17	0	17	16	PRA
				1	SEP
Denuncia de Hechos	0	0	0	0	N/A
SAT	0	0	0	0	N/A
Otras	2	0	2	2	Otras





Integración de Expediente de Investigación	0	0	0	0	N/A
<b>SUBTOTAL</b>	<b>19</b>	<b>0</b>	<b>19</b>	<b>19</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>54</b>	<b>16</b>	<b>38</b>	<b>38</b>	

## H. LEGISLATURA DEL ESTADO

### SIGLAS

**SEP:** Seguimiento en Ejercicios Posteriores

**PRA:** Promoción de Responsabilidad Administrativa

**SAT:** Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

**IEI:** Integración de Expediente de Investigación

**DH:** Denuncia de Hechos

**REC:** Recomendación

**Otras:** Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

**NOTA:** Las acciones de Denuncia de Hechos, Denuncia de Juicio Político, Promoción de Responsabilidad Administrativa, Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

**RESULTANDO TERCERO.-** El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

**RESULTANDO CUARTO.-** En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:



1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

3. La Auditoría Superior del Estado, **HARÁ DEL CONOCIMIENTO** a la Secretaría del Agua y Medio Ambiente (SAMA) y a los Servicios de Salud de Zacatecas (SSZ) los hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.

4. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.





H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

5. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE DOS (02) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$1,560,923.83 (UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS 83/100 M.N.)**.

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2021 del municipio de Fresnillo, Zac.

**Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se**



# DECRETA

**PRIMERO.**- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Fresnillo, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2021**.

**SEGUNDO.**- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

**TERCERO.**- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

**CUARTO.**- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, a fin de **HACER DEL CONOCIMIENTO** a la Secretaría del Agua y Medio Ambiente (SAMA) y a los Servicios de Salud de Zacatecas (SSZ), los hechos que pueden constituir incumplimiento a las





disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**QUINTO.-** Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**SEXTO.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE DOS (02) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento



H. LEGISLATIVO  
DEL ESTADO

elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Piegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$1,560,923.83(UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS 83/100 M.N.)**.

**SÉPTIMO.-** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

### **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.-**El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.





# COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

**PRESIDENTE**

**DIP. JOSÉ LUIS FIGUEROA RANGEL**

**SECRETARIA**



**SECRETARIO**

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

*Mx. del Refugio A.M.*

**DIP. MA. DEL REFUGIO  
ÁVALOS MÁRQUEZ**

**DIP. ARMANDO DELGADILLO  
RUVALCABA**